Información para los autores interesados en publicar en el Boletín Trastornos Adictivos

El Boletín Trastornos Adictivos (con abreviatura reconocida para citación Bol. Trastor. adict.), es una publicación oficial inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas (IRNPS: 2430) e ISSN: 2518-4288. Se publican tres números anuales (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre) y es auspiciado por el Grupo de Investigaciones sobre Adicciones de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana (CEDRO). Se aceptan propuestas relacionadas directa o indirectamente con la temática adicciones, los cuales son evaluados previamente por el Comité Editorial.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS POR TIPOS DE ARTÍCULOS

Editoriales. Son artículos por solicitud del Comité Editorial. Expresan criterios sobre un tema o situación científica actual, que puede estar relacionado o no con el contenido del número del boletín donde son publicados. Su extensión no sobrepasará las 1500 palabras. Pueden incluir referencias bibliográficas (Estilo Vancouver).

Artículos originales de investigación. Constituyen informes que comunican los resultados de una investigación, experimental o no. En consecuencia, deberán cumplir con el formato estándar del artículo científico: Introducción (con los objetivos al final), Métodos, Resultados y Discusión (IMRD), independientemente del área de la ciencia. En la Discusión ha de percibirse una valoración personal de los resultados.

Incluyen un resumen estructurado (explícitamente identificado con subtítulos: Objetivos-Métodos-Resultados-Conclusiones) y unas 4 a 5 palabras clave, ambos en español y en inglés. Tiene un límite máximo de 250 palabras.

Los artículos pueden contener hasta 5 ilustraciones, entre figuras y tablas. Su extensión no superará las 4000 palabras (independientemente del área de la ciencia), sin contar las referencias bibliográficas (Estilo Vancouver).

Los artículos que no cumplan con estas condiciones serán rechazados de inmediato.

Presentaciones de casos clínicos. Propios de las ciencias biomédicas, son artículos que documentan uno o varios casos de interés por no haber sido descritos antes, ser infrecuentes o de difícil diagnóstico, por la identificación de una forma clínica inusual o por el empleo de medios diagnósticos o procedimientos terapéuticos novedosos.

Su extensión no sobrepasará las 2500 palabras, sin contar las referencias bibliográficas (Estilo Vancouver). Deben incluir un resumen con límite de 150 palabras, estructurado por secciones: Introducción-Objetivo de la presentación del caso-Presentación del caso propiamente dicho-Conclusiones, y a continuación unas 4 a 5 palabras clave. Títulos, resúmenes y palabras clave se presentan en español y en inglés. En el cuerpo de los artículos se aceptan como máximo 3 ilustraciones.

Los artículos que no cumplan con estas condiciones serán rechazados de inmediato.

Comunicaciones cortas. Son documentos breves, con estructura similar a la de los artículos originales de investigación y, aunque esta estructura puede variar según el tipo de información, los textos deben tener la organización básica siguiente: Introducción (objetivos)-Desarrollo-Conclusiones. En consecuencia, deben presentarse resúmenes que reflejen la organización estructural, siempre que no sobrepasen las 250 palabras.

La extensión total del texto no sobrepasará las 2500 palabras, incluidas las referencias bibliográficas (Estilo Vancouver). Puede haber hasta 3 ilustraciones (entre figuras y tablas).

Información para los autores interesados en publicar en el Boletín Trastornos Adictivos

Los artículos que no cumplan con estas condiciones serán rechazados de inmediato.

Artículos de revisión. Este tipo de artículo recopila la información más relevante sobre un tema específico, que sitúa en cierta perspectiva. Analiza, discute y reflexiona sobre investigaciones en curso o ya publicadas, y ofrece actualizaciones y proyecciones de trabajo presentes o futuras.

Al no ser necesariamente el resultado de una investigación, su estructura es la canónica de todo texto: Introducción, Desarrollo y Conclusiones. El Desarrollo se estructura temáticamente con subtítulos que reflejan la organización de los contenidos, lo cual comienza por los criterios de selección de las fuentes consultadas, los motores de búsqueda utilizados, el período que abarca la revisión, etc. Ese primer subapartado puede llamarse *Métodos* o de otra manera que elija el autor.

Se presenta con un resumen informativo (no estructurado) de unas 150 palabras. Al final incluye recomendaciones, si las hubiera, además de las referencias bibliográficas (Estilo Vancouver).

Su extensión no sobrepasará las 6000 palabras (independientemente del área de la ciencia), sin incluir las referencias bibliográficas. Puede incluir hasta 5 ilustraciones (entre figuras y tablas).

Los artículos que no cumplan con estas condiciones serán rechazados de inmediato

Comité Editorial